



ACTA DE APERTURA DEL SOBRE UNICO DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS

| | | |
|----------------------------------|--|---------------------------------|
| FECHA | 03/04/2025 | |
| Nº EXPEDIENTE | MM/2024/000119 | |
| OBJETO | Jornadas de sensibilización teórico/prácticas en seguridad vial para empresas mutualistas de Mutua Montañesa | |
| DEPARTAMENTO PETICIONARIO | DIRECCION DE RELACIONES LABORALES Y SERVICIOS GENERALES | |
| RESPONSABLE CONTRATO | JOSE RAMON DE DIEGO PRIETO | |
| ORGANOS DE ASISTENCIA | Presidente/a | Victor Pulito Rodriguez |
| | Vocal Legal | Jose Manuel Fernandez Gutierrez |
| | Vocal Interventor | Ruben Gallego Martin |
| | Secretario/a | Alejandro Diez Perez |

Siendo las 09:00 horas del día 10/02/2025 y estando presente los órganos de asistencia que componen la Mesa de Contratación del expediente referenciado, se procede a la apertura del sobre UNICO.

Dicha operación comienza con el recuento de las proposiciones presentadas que obran en el expediente de contratación, dejando constancia de que aquéllas que fueron válidamente recibidas han sido las siguientes:

| Tipo de persona | Documento | Nombre | Fecha | Hora de presentación | Código de Registro |
|------------------|-----------|-----------------------|------------|----------------------|--------------------|
| Persona jurídica | B15692312 | AESOCER SL | 30/01/2025 | 16:36 h | 13608 |
| Persona jurídica | B39480355 | KARTING LA ROCA, S.L. | 05/02/2025 | 21:57 h | 13611 |

En cumplimiento de lo previsto en el Pliego de Cláusulas Particulares que rige el presente proceso, la Mesa de Contratación de Mutua Montañesa procede a la calificación previa de los documentos presentados en tiempo y forma, ordenando el Sr. Presidente la apertura del sobre único, con el fin de examinar el contenido presentado por todos los licitadores admitidos citados anteriormente, para valorar el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en el Pliego de Cláusulas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas, sobre la base de las siguientes consideraciones:

| DOCUMENTACION PRESENTADA EN SOBRE UNICO | | |
|--|----|------------------------------------|
| Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) | | |
| Oferta Objetiva | C1 | Oferta Económica |
| | C2 | Técnicas de conducción adicionales |
| | C3 | Nº de pruebas adicionales |

Dando comienzo con el primero de los asuntos se informa que la Mesa de Contratación de Mutua Montañesa **ha inadmitido** ninguna proposición.

| Nº | EMPRESARIO | MOTIVO DE INADMISION |
|----|------------|-------------------------------|
| 1 | AESOCER SL | No procede la subcontratación |

La mesa de Contratación de Mutua Montañesa ha valorado la oferta técnica realizada por el/los empresario/os que participan en el procedimiento de contratación de la siguiente manera:

| EMPRESARIO | PUNTUACION CRITERIOS OBJETIVOS | | | PUNTUACION TOTAL |
|-----------------------|--|-------------------------------|----------------------|------------------|
| | C2. TÉCNICAS DE CONDUCCIÓN ADICIONALES | C3. N° DE PRUEBAS ADICIONALES | C1. OFERTA ECONOMICA | |
| KARTING LA ROCA, S.L. | 10 | 10 | 77,29 | 97,29 |
| | | | | |

Partiendo de los valores de las ofertas económicas realizadas por el empresario y de la fórmula establecida en el Pliego de Cláusulas Particulares (Cláusula 14.7) para identificar las ofertas que pudieran presentar valores desproporcionados o anormalmente bajos, la Mesa de Contratación considera que los valores de referencia relevantes a tomar en consideración son los siguientes:

OFERTA PRESENTADA < 15% PRESUPUESTO BASE DE LICITACION

En consecuencia, la Mesa de Contratación resuelve que ninguna de las proposiciones admitidas presenta un valor desproporcionado o anormalmente bajo.

Si se hubiera producido un empate, sería necesario entrar a valorar –si se hubieran previsto- el criterio de preferencia (trabajadores discapacitados en plantilla, etc) entre ofertas.

Se da por terminada la sesión a las 11:15 h horas en la fecha que se indica en el encabezamiento.

Presidente/a

Vocales

Secretario/a
